ACORDADA Nº 52 ANO 1986

En Buenos Aires, a los A días del mes de diciembre del año mil nove cientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero y los señores Jueces doctores Don Augusto César Belluscio, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

## CONSIDERARON:

Que mediante acordada 22 del 13 de junio de 1986, esta Corte designó Secretario Letrado al Doctor Horacio Creo Bay.

Que las designaciones de personal que ingresa a la Adminis tración de Justicia tienen carácter provisional por el término de 6 me ses desde la fecha del nombramiento (Acordada del 3 de marzo de 1958 - Fallos: 240:107).

Que el mencionado funcionario no ha adquirido el derecho a la estabilidad por no haber transcurrido desde el momento de su nom-bramiento hasta la fecha, el plazo previsto en la reglamentación.

Que, según lo que informa en este acto la Secretaria Dra. María Inés Garzón de Conte Grand, resulta aconsejable atendiendo a razones de mejor servicio, disponer su baja.

## Por ello, SE RESUELVE:

Dar de baja al Doctor Horacio Creo Bay (L.E. Nº 4.521.536 - clase 1945) como Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

SOCIETE CABALLERO

A STATE OF THE STA

JORGE ANDONIO BACQUE

Le opolas Schieffin

ENBIQUE KANTUACO PETRACCHI